

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Año I Primer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 18

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE ENERO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

TOMA DE PROTESTA

- Del ciudadano Luís Edgardo Palacios Díaz, al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 5

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

- Oficio signado por los diputados J. Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la Sagarpa y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir de este año simplifiquen los criterios de política agropecuaria, estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos, todo esto con el fin de reactivar al sector agropecuario, así como alentar la recuperación de nuestra autosuficiencia alimentaria nacional, en especial la de los campesinos de más bajos ingresos en nuestro país. Solicitando la adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de

Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a las solicitudes para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad de diversos ayuntamientos de la Entidad. Solicitando sean archivados dichas solicitudes como un asunto total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión Pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito enviado por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero; con el que informan de la instalación del mismo Pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 24 de enero del año en curso Pág. 7

- Oficio signado por la ciudadana Rosa Rodríguez Acuña, con el que presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero Pág. 7

- Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Félix Bautista de la Paz, por el que renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero Pág. 8

- Oficio signado por la profesora Laura Rita Leal Ocampo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que solicita

autorización de este Honorable Congreso, para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio **Pág. 8**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Margarita Díaz Rueda, Fernando Leyva Sotelo, Raúl Torres Pineda y José María Morelos Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 8**

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del tercer informe de gobierno municipal del municipio de Tlacoapa, Guerrero **Pág. 9**

- Oficio suscrito por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de normatividad y procedimientos de la Contraloría General del Estado, por el que remite queja en contra del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar, Guerrero, y la comisión nacional de agua, por diversas anomalías en la obra denominada "Colector de aguas negras la huerta-amate hueco" **Pág. 9**

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el comité de padres de familia de la escuela primaria "Ignacio Manuel Altamirano", del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver la problemática que se presenta en la citada institución educativa **Pág. 9**

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por integrantes de la Mesa Directiva del servicio mixto de ruta "Huitziltepec-Zumpango A.C.", con el que solicitan la intervención de esta representación popular, con relación al aumento de las tarifas en la citada ruta **Pág. 10**

- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado con el que informa de la recepción del escrito firmado por integrantes del comité de gestoría, comisariado de bienes comunales, comisarios y delegados municipales

del municipio de Metlatonoc, Guerrero con el que solicitan la creación de un nuevo municipio de la comunidad de Zitlaltepec, Guerrero **Pág. 10**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instrumente con carácter de urgente, un plan económico de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con la participación de los municipios del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 10**

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de comunicaciones y transportes, y éste a su vez mandate al delegado de dicha secretaría en el Estado, a contemplar en las acciones de infraestructura carretera a implementarse por el gobierno federal, los trabajos de factibilidad, estudios y proyectos de construcción de la carretera Cutzamala de Pinzón- Arroyo Grande, principalmente el tramo comprendido entre las comunidades de Nuevo Galeana- La Mohonera - Paso Real, del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, se lleve a cabo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 13**

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el que se envía un atento exhorto al titular del Organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Guerrero, Promotora turística de Guerrero, licenciado Alfonso Guillén Quevedo, para que otorgue a la Universidad Nacional Autónoma de México la ampliación del contrato de comodato respecto a la superficie y áreas denominadas Casa Grande, Casa Guerrero y espacios aledaños que conforman la ex hacienda del Chorrillo, ubicada en la ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero, con la

finalidad de extender su oferta educativa de investigación y difusión cultural. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 presidentes municipales del Estado de Guerrero y con respecto a su autonomía para que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 26, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, se instale en su respectivo ámbito territorial el Consejo Municipal de Protección Civil para facilitar la prevención, auxilio y rescate de la población en caso de desastres naturales, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, en relación a la injerencia de la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas en la comunidad de Linda vista municipio de Xochitlahuaca, Guerrero

Pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 22

**Presidencia del diputado
Ignacio Ocampo Zavaleta**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, pasar lista de asistencia.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñalosa García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez

Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente Sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados José Efrén López Cortés y Ernesto González Hernández y para llegar tarde el diputado Marco Antonio Leyva Mena.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14:00 horas del día martes 20 de enero de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Toma de protesta:

a).- Del ciudadano Luís Edgardo Palacios Díaz, al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 15 de enero de 2009.

Tercero.- Comunicados:

a) Oficio signado por los diputados J. Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la Sagarpa y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir de este año

simplifiquen los criterios de política agropecuaria, estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos, fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos, todo esto con el fin de reactivar al sector agropecuario, así como alentar la recuperación de nuestra autosuficiencia alimentaria nacional, en especial la de los campesinos de más bajos ingresos en nuestro país. Solicitando la adhesión al mismo.

b) Oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a las solicitudes para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad de diversos ayuntamientos de la Entidad. Solicitando sean archivados dichas solicitudes como un asunto total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito enviado por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero; con el que informan de la instalación del mismo.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 24 de enero del año en curso.

e) Oficio signado por la ciudadana Rosa Rodríguez Acuña, con el que presenta su renuncia irrevocable al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

f) Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Félix Bautista de la Paz, por el que renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

g) Oficio signado por la profesora Laura Rita Leal Ocampo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

h) Oficio suscrito por lo ciudadanos Margarita Díaz Rueda, Fernando Leyva Sotelo, Raúl Torres Pineda y José María Morelos Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicitan autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

i) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del tercer informe de gobierno municipal del municipio de Tlacoapa, Guerrero.

j) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de normatividad y procedimientos de la Contraloría General del Estado, por el que remite queja en contra del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar, Guerrero, y la Comisión Nacional de Agua, por diversas anomalías en la obra denominada "Colector de aguas negras la huerta-amate hueco"

Cuarto.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el comité de padres de familia de la escuela primaria "Ignacio Manuel Altamirano", del municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver la problemática que se presenta en la citada institución educativa.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por integrantes de la Mesa Directiva del servicio mixto de ruta "Huitziltepec-Zumpango A.C.", con el que solicitan la intervención de esta Representación Popular, con relación al aumento de las tarifas en la citada ruta.

c) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado con el que informa de la recepción del escrito firmado por integrantes del comité de gestoría, comisariado de bienes comunales, comisarios y delegados municipales del municipio de Metlatonoc, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio de la comunidad de Zitlaltepec, Guerrero.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instrumente con carácter de urgente, un plan económico de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con la participación de los municipios del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y ésta a su vez mandate al delegado de dicha secretaría en el Estado, a contemplar en las acciones de infraestructura carretera a implementarse por el gobierno Federal, los trabajos de factibilidad, estudios y proyectos de construcción de la carretera Cutzamala de Pinzón- Arroyo Grande, principalmente el tramo comprendido entre las comunidades de Nuevo Galeana- La Mohonera - Paso Real, del municipio

de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, se lleve a cabo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el que se envía un atento exhorto al titular del Organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Guerrero, Promotora Turística de Guerrero, licenciado Alfonso Guillén Quevedo, para que otorgue a la Universidad Nacional Autónoma de México, la ampliación del contrato de comodato respecto a la superficie y áreas denominadas Casa Grande, Casa Guerrero y espacios aledaños que conforman la ex hacienda del Chorrillo, ubicada en la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, con la finalidad de extender su oferta educativa de investigación y difusión cultural. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 presidentes municipales del Estado de Guerrero y con respecto a su autonomía para que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 26, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, se instale en su respectivo ámbito territorial el Consejo Municipal de Protección Civil, para facilitar la prevención, auxilio y rescate de la población en caso de desastres naturales, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, en relación a la injerencia de la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas en la comunidad de Linda vista municipio de Xochitlahuaca, Guerrero.

Séptimo.- Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 20 de enero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados; Jorge Salgado Parra, Armando Chavarría

Barrera, Jesús Evodio Velázquez Aguirre, con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, toma de protesta, esta presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Hilda Ruth Lorenzo Hernández, José Natividad Calixto Díaz, Bonfilio Peñaloza García y Silvia Romero Suárez, para que se sirvan introducir hasta este recinto al ciudadano Luis Edgardo Palacios Días, para proceder a tomarle la protesta de ley.

(Receso)

(Reinicio)

Ciudadano Luis Edgardo Palacios Días:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que el pueblo le ha conferido velando en todo por la prosperidad del Estado?”

El ciudadano Luis Edgardo Palacios Días:

“Sí, protesto”

El Presidente:

“Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.”

Solicito pase a ocupar su respectiva curul.

ACTAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer a

la Plenaria, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día jueves 15 de enero del 2009, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencias, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comunicados, Solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, dé lectura al oficio suscrito por los diputados Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Carretera Nacional México-Acapulco, Trébol Sur Colonia Villa Moderna.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto, nos permitimos informarle que en Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta fecha, los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno interno y acuerdos parlamentarios, por el que se solicita del titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la Sagarpa y a las dependencias federales del sector agropecuario en general, para que a partir del próximo año simplifiquen los criterios de política agropecuaria estableciendo esquemas ágiles y funcionales de operación, fijando precios de garantía para los productos básicos fortaleciendo las estructuras de los programas de apoyo a los campesinos, todo esto con el fin de reactivar el sector agropecuario así como alentar la recuperación de nuestra autosuficiencia alimentaria nacional, en especial la de los campesinos de más bajos ingresos en nuestro país.

Lo que se le comunica en vía de petición y para los efectos de ley correspondientes, remitiéndose como anexo copia del citado acuerdo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Colima, Col. Diciembre 16 del 2008.

Diputado Francisco Anzar Herrera.

Diputado Gonzalo Medina Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Secretario Napoleón Astudillo Martínez, dé lectura al oficio suscrito por el diputado José Efrén López Cortés, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de enero del 2009.

Ciudadano Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Adjunto a la presente se le remite a usted, el acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda, sobre las solicitudes para dar de baja bienes muebles en estado chatarra, por los Honorables ayuntamientos de los municipios de Arcelia, Chilapa de Álvarez, Juan R. Escudero y Mochitlán, Guerrero, propiedad de los citados Ayuntamientos, solicitando que sea incluido en la sesión del pleno del día martes 20 de enero del año en curso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la oficialía mayor, para que archive los presentes expedientes como asuntos totalmente concluidos y realice lo conducente para que sean descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, dé lectura al oficio signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 16 de enero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por el maestro Jorge Luis Campos Espíritu, presidente municipal del honorable ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, con el que informa la instalación del mismo, escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en comento e instruye a la oficialía mayor, remita el oficio al archivo de la legislatura para su guarda.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, de lectura al oficio suscrito por el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, síndico procurador del honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Iguala de la Independencia, Guerrero, enero 19 del 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Octava Fracción 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 91 párrafo 2º. de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero en vigor, solicito a ésa Soberanía Popular se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme a partir del día 24 de enero del 2009, del cargo y funciones de primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Lo anterior, con el objeto de estar en condiciones de participar en procesos internos para la selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional a diputado federal.

En espera de una respuesta favorable a mi petición, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.
Licenciado Esteban Albarrán Mendoza

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la licencia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Rosa Rodríguez Acuña, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 15 de 2009.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

La suscrita, Rosa Rodríguez Acuña, regidora propietaria del Partido de la Revolución Democrática del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalchapa, Guerrero, respetuosamente, ante ustedes ciudadanos diputados comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, vengo a presentar mi renuncia irrevocable al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalchapa.

Lo anterior, en razón de que tengo que atender asuntos personales que requieren de mi presencia y que me obligan a no poder ejercer el cargo por el cual fui electa.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, les envío un cordial saludo.

Atentamente.
Rosa Rodríguez Acuña.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la renuncia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por

los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana María Félix Bautista de la Paz, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 15 de 2009.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

La suscrita, María Félix Bautista de la Paz, regidora suplente de la ciudadana Rosa Rodríguez Acuña, regidora propietaria del Partido de la Revolución Democrática del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalchapa, Guerrero, respetuosamente ante ustedes ciudadanos diputados, respetuosamente comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo a presentar mi renuncia irrevocable al cargo de regidora suplente del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlalchapa, lo anterior en razón de que tengo que atender asuntos personales que requieren de mi presencia y que me obliga a no poder ejercer la suplencia del cargo por el cual fui electa.

Sin otro particular y en espera de su respuesta favorable a mi solicitud, les envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudadana María Félix Bautista de la Paz.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la renuncia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por la profesora Laura Rita Leal Ocampo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

San Miguel Totolapan, Guerrero, enero 14 de 2009.

Por medio de este conducto, la ciudadana profesora Laura Rita Leal Ocampo, regidora de educación, cultura y recreación

del Honorable Ayuntamiento municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar a la Comisión tenga a bien ponerme a consideración al Honorable Congreso, permitirme seguir laborando como maestra frente a grupo, ya que no afecta mis actividades edilicias como lo demuestro en la certificación de acta de Cabildo que anexo al presente, siendo todo lo que deseo manifestar, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Regidora de Educación, Cultura y Recreación.

Profesora Laura Rita Leal Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “h” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Margarita Díaz Rueda, Fernando Leyva Sotelo, Raúl Torres Pineda y José María Morelos Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Ciudadano Licenciado Jorge Salgado Parra, Comisionado en Asuntos Políticos y Gobernación en el Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Ciudadana Margarita Díaz Rueda, Ana Lilia Jiménez Rumbo, Fernando Leyva Sotelo, Raúl Torres Pineda y José María Morelos Martínez, en su carácter de regidora de educación, cultura y deportes municipales; regidora de comercio, abasto popular y espectáculos, regidor de obras públicas, regidor de la Comisión de Hacienda, regidor de servicios municipales de salud de este Honorable Ayuntamiento, solicitamos a este Honorable Cuerpo Colegiado la intervención que la ley nos confiere el permiso para seguir realizando las actividades docentes, y en el caso del doctor José María Morelos Martínez su actividad como médico del Hospital General “Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez”, fundamentada dicha petición, en base a los artículos 120, párrafo segundo, 47, fracción XLIX, ambos de nuestra Constitución Política del Estado, artículo 7 y 8, fracción XLIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, pedimos:

Único.- Acordar y proveer de conformidad lo solicitado.

Atentamente.
Rubricas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

El diputado secretario Ricardo Moreno Arcos:

Ciudadano Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 14 de enero del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por el profesor Lorenzo Arce Tamarit, expresidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacuapa, Guerrero, con el que remite el tercer informe de gobierno municipal del citado municipio, escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El licenciado Benjamín Gallegos Segura,
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio así como del informe de gobierno del mencionado ayuntamiento e instruye a la Oficialía Mayor, lo remita a la Auditoría General del Estado, así como al Archivo del Poder Legislativo para su guarda,

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Héctor Gervasio Jiménez.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Diputado Armando Chavarría Barrera Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente hago de su conocimiento que este órgano estatal de control, recibió el oficio presentado por el ciudadano Gerardo López Martínez y firmantes, mediante el cual presentan queja en contra del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar y la Comisión Nacional del Agua, por la diversas anomalías en la obra colector de agua negras, La Huerta, Ámate Hueco.

Al respecto y con fundamento en los artículos 47, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado, artículo 3, fracción I y IV de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas vigentes en el Estado de Guerrero, anexo el presente y remito a usted el documento de queja en referencia por ser de su competencia a efecto que conforme a las facultades que le confiere los numerales antes citados, realicen las investigaciones correspondientes agradeciendo de antemano que los resultados se hagan del conocimiento de los interesados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

El director general de normatividad de procedimientos, licenciado Héctor Gervasio Jiménez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondencia, Solicito al diputado secretario, Ricardo Moreno Arcos, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 20 de enero del 2009.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 13 de enero del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por el comité de padres de familia de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano del municipio de Ahuacotzingo, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver la problemática que se presenta en la citada Institución Educativa.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de enero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por los integrantes de la mesa directiva del servicio mixto de ruta, Huitziltepec- Zumpango A.C con el que se solicita la intervención de esta Representación Popular con relación del aumento de las tarifas en la citada ruta.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial mayor.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Transporte, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Moreno Arcos, dé lectura al oficio suscrito por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Ricardo Moreno Arcos:

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, martes 20 de enero del 2009.

Ciudadanos Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 20 de enero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por integrantes del comité de gestoría, comisariado de bienes comunales, comisarios y delegados municipales del municipio de Metlatonoc, Guerrero con el que solicitan la creación de un nuevo municipio de la comunidad de Zitlaltepec, Guerrero.

Escrito que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Napoleón Astudillo Martínez dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario Napoleón Astudillo Martínez:

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere los artículos 51 fracción XII, 127 Párrafo tercero; 137, párrafo segundo, 149, 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponemos a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Muchos son los países que con carácter urgente están aplicando, los ahora llamados planes anticrisis, entre estos se cuentan algunos de América latina y de la Unión Europea, así mismo, en nuestro país las entidades federativas están haciendo lo propio, sin apartarse en lo esencial de las medidas anunciadas en días recientes por el Presidente de la Republica, mismas que contemplan 25 acciones que cubren los campos más sensibles de nuestra geografía económica y a los grupos más vulnerables de la sociedad.

El Presidente de la República, al momento de celebrar el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, en su intervención mencionó las acciones específicas a las que se compromete el Gobierno Federal dentro de este Acuerdo, las cuales se organizan en cinco ejes fundamentales.

1.- El apoyo al empleo y a los trabajadores. Se adoptarán acciones específicas para promover una mayor contratación de mano de obra, así como para estimular la preservación de las fuentes de trabajo existentes y evitar la pérdida de empleos.

2.- Apoyo a la economía familiar.

3.- Apoyo a la competitividad y a pequeñas y medianas empresas, las PyMES.

4.- Destinar mayor inversión en infraestructura para la competitividad y para el empleo.

5.- Finalmente, impulsar acciones para promover un gasto público más transparente, más eficiente y, sobre todo, ejercido con mayor oportunidad.

A estas acciones del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se suman los compromisos del Congreso de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas, de los sectores productivos, de los trabajadores y sindicatos y de los sectores sociales, para enfrentar de manera coordinada los efectos en México de esta crisis internacional y;

CONSIDERANDOS

Primero.- Que ante los severos efectos derivados de la crisis económica y financiera mundial que afecta a las naciones más pobres del planeta y frenarán el crecimiento de los países emergentes como México, causando profundos daños a la economía de las clases populares y de los más pobres del país, situación en la que se encuentra lamentablemente la mayoría de la población guerrerense.

Segundo.- Que el Estado de Guerrero enfrenta al igual que otras entidades del Sur de nuestro país, los efectos que ya se manifiestan en nuestra Entidad al empezar a disminuir el monto de remesas enviadas a nuestro Estado por guerrerenses desde los Estados Unidos de Norteamérica; el decremento de la inversión en la industria turística, aunada a una disminución de la demanda del sector, que es el principal motor de la economía y generador de fuentes de empleo; el incremento a las tasas de interés y precios de alimentos, combustibles y electricidad, la escasez de crédito, la descapitalización del campo, y la caída de los ingresos fiscales con su consiguiente ajuste al gasto público, son escenarios que ponen en riesgo la estabilidad y el progreso de miles de familias guerrerenses.

En general, se espera que el Estado de Guerrero muestre el siguiente panorama económico en 2009: Decrecimiento de la economía estatal entre (0.1) y (3.4).

Incremento de precios por inflación de un 4.3% Crecimiento de Tasa de desempleo al 1.6 % con ajustes a la alza Estimación de pérdida de empleos cercano a los 5,000 puestos de trabajo.

Reducción de recursos fiscales provenientes de las participaciones federales, de las aportaciones federales y de los ingresos tributarios propios.

Tercero.- El Gobierno del Estado de Guerrero y los Gobiernos Municipales de nuestra Entidad, deben de actuar con responsabilidad, oportunidad y con sensibilidad social, para sumarse a las acciones federales y poder acceder a los recursos adicionales, proponiendo medidas de carácter local, innovadoras y eficaces en beneficio de las clases más desprotegidas de nuestro Estado.

Cuarto.- Que en las crisis de este tipo, es el Estado, materializado en los gobiernos de los tres niveles, quienes juegan un papel crucial. Por la magnitud de la crisis que se vive, el Estado tiene tres niveles en el ámbito global que deben actuar simultáneamente: el nivel internacional, el nivel nacional y los niveles locales en el que se ubican los gobiernos estatales y municipales.

Quinto.- Que el Gobierno del Estado, conjuntamente con los gobiernos municipales deben participar en este Acuerdo con responsabilidad. El Ejecutivo Estatal debe realizar esfuerzos para agilizar el ejercicio del presupuesto y agilizar las reglas de operación, a fin de que sean los H. Ayuntamientos Municipales quienes ejecuten con base en sus atribuciones legales y constitucionales, las acciones que contempla el referido Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, para que se generen programas que atiendan las necesidades de cada municipalidad, con apoyo de estos recursos para que haya manejo institucional y transparente del gasto público social.

Nuestros municipios deben ser partícipes de este gran Acuerdo Nacional, estableciéndose entre otros compromisos, la necesidad de recibir excedentes de los recursos federales que el Gobierno Estatal reciba a fin de hacer frente a la crisis y apoyar la economía familiar y el empleo.

Sexto.- Por lo anteriormente expuesto, la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, expresa su voluntad y coadyuvancia política para que se tomen las acciones específicas destinadas al apoyo de la población más vulnerable, debiendo sugerir y tomar las provisiones económicas necesarias, para que el titular del Poder Ejecutivo y los H. Ayuntamientos, atiendan en la medida de lo posible los efectos que ya se resienten en la población.

Séptimo.- Que dada la importancia del asunto, el Ejecutivo del Estado y los H. Ayuntamientos, impulsen un plan emergente, que enfrente la crisis económica y eviten el detrimento de la economía estatal; el presente Acuerdo Parlamentario, tiene por objeto formular respetuosas recomendaciones al C. Gobernador Constitucional del Estado, para apoyar a familias de bajos ingresos y pequeños productores que fomenten la inversión y generen mejoras en la calidad de vida, que permitan reducir los niveles de pobreza, en el marco del presupuesto público del Estado y los municipios para el ejercicio fiscal 2009.

Con base a los razonamientos vertidos, esta Comisión de Gobierno somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de Poderes y a la esfera de competencias, exhorta al C. gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, contador público Zeferino Torreblanca Galindo para que en uso de sus facultades legales, instrumente con carácter de urgente un Programa Emergente de Apoyo a Familias Guerrerenses de Escasos Recursos Económicos, diseñado conjuntamente entre las Secretarías de Finanzas y Administración, Desarrollo Social y de Desarrollo Económico que permitan abatir los indicadores económicos como el desempleo y otorgue estímulos fiscales a inversionistas.

Segundo.- Para el cumplimiento del presente acuerdo se propone que los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Guerrero, sean quienes ejecuten en la medida que les corresponda legalmente, las acciones que contempla el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, asimismo del Plan Emergente Anticrisis motivo del presente exhorto y que sean los encargados de generar programas adecuados a las necesidades municipales con apoyo de los recursos de participación federal y estatal que se encuentren destinados para ejecutar estas acciones, que en cada ámbito municipal se diagnostiquen dentro de los cinco ejes contenidos en el Acuerdo Nacional.

Tercero.- Que el Gobierno del Estado, promueva el rescate y apoyo crediticio a familias con ingresos de hasta cinco salarios mínimos, que por capitalización del patrimonio familiar o por la pérdida de su trabajo o empleo, recurrieron a endeudamiento y se encuentren en riesgo de perder su patrimonio; esto mediante la realización de convenios con las instituciones de desarrollo y la banca privada, para transferir mejores condiciones de pago y menores tasas de interés a los beneficiarios; en donde el propio Gobierno funja como aval de los deudores beneficiarios, en los términos de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero y de la Ley Número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio Fiscal 2009.

Cuarto.- Que el Gobierno del Estado, promueva el apoyo crediticio y financiero, con capacitación, consultoría de procesos y asistencia técnica y garantías líquidas, que facilite el acceso de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos a las fuentes formales de financiamiento, para la puesta en marcha de sus proyectos productivos, así como realizar acciones de apoyo técnico y capacitación al desarrollo de microempresas familiares y comunitarias.

Quinto.- Que se promuevan estímulos fiscales a los desarrolladores de vivienda de interés social y auto construcción, a fin de permitir un desarrollo de vivienda de interés social y fomentar la generación de empleos, es

importante exhortar también en este sentido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades legales, pueda impulsar un sub-programa en beneficio de los desarrolladores de vivienda nueva y la población que autoconstruya su casa habitación, a quienes se les deberán otorgar beneficios fiscales en el pago del impuesto estatal sobre remuneraciones al trabajo personal.

Sexto.- Que la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, exhorta que se incluyan las siguientes acciones:

1.- Legislar para que las acciones que resulten ser parte del plan anticrisis en Guerrero, sean obligatorias para la instancia de gobierno que corresponda; esta obligatoriedad tendrá vigencia por el tiempo que tarde la crisis en resolverse;

2.- Que el Gobierno del Estado ponga en marcha un programa de entrega de despensas alimentarias gratuitas para familias de colonias populares y comunidades rurales e indígenas;

3.- Que se amplíe la cobertura del programa de becas para estudiantes de todos los niveles educativos;

4.- Que se instrumente un programa del 50 % de subsidio en el transporte a estudiantes, amas de casa, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes, en toda la Entidad;

5.- Que se apoye a los transportistas para que tengan acceso a créditos blandos o bien sirva de aval para que renueven sus unidades de servicio;

6.- Que se ponga en marcha un programa de desayunos calientes para todas las escuelas de comunidades indígenas, rurales y colonias populares;

7.- Que se ponga en marcha un programa de abastecimiento de medicamentos en toda la zona indígena, rural y urbana popular;

8.- Que se amplíe la cobertura y los montos del subsidio para el fertilizante que se distribuye a los campesinos;

9.- Que se ponga en marcha un programa de apoyo a personas de la tercera edad y jubilados que perciben ingresos menores a tres salarios mínimos;

10.- Que se realice en coordinación con la Sagarpa un programa de aprovechamiento óptimo de las áreas de riego para la producción de básicos y que mediante convenios el mismo gobierno adquiera la producción de frijol, arroz y maíz, para las despensas a distribuirse entre la población más necesitada;

11.- Que se ponga en marcha un programa para dotar de útiles y uniformes escolares a alumnos de escuelas de comunidades indígenas, rurales y colonias populares;

Séptimo.- Para el correcto seguimiento del Plan implementado, se solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal,

informe a esta Soberanía cada cuatro meses de los programas instrumentados en los 81 municipios y de las acciones que se estén realizando entre el Estado y los H. Ayuntamientos con la mezcla de recursos federales y locales adicionales; así como de los resultados obtenidos y la población beneficiada.

Octavo.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado y a los Presidentes de los H. Ayuntamientos Municipales de nuestra Entidad, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento General.

Tercero.- Una vez aprobado por el H. Congreso del Estado del presente Acuerdo Parlamentario, el Titular del Poder Ejecutivo en un plazo de hasta 15 días hábiles, deberá emitir y publicar el Decreto por el que se establezca el Programa, la Unidad Administrativa del Gobierno Estatal que lo opere, así como sus Reglas de Operación.

Cuarto.- El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, deberá informar cada cuatro meses a este H. Congreso, de los Programas implementados, de los municipios que se han adherido al mismo y de las acciones específicas que se hayan realizado entre el Estado y los H. Ayuntamientos para conjuntar recursos federales y locales adicionales; así como de los resultados obtenidos y la población beneficiada.

Chilpancingo, Guerrero, enero 20 del año 2009.

Atentamente.

Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torrelblanca, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo e votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instrumente con carácter de urgente, un plan emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con la participación de los municipios del Estado. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes, así mismo hágase del conocimiento a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respectivamente, para su atención y efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, para que dé lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:

Con su permiso, diputado Presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 51 fracción I, 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una Propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajos los siguientes:

ACUERDOS

Es importante para el desarrollo de todo Estado, Municipio, Comunidad o Región, la implementación de acciones que

conlleven a establecer una infraestructura capaz de sopesar las necesidades más apremiantes de todo gobernado, pero es más importante el que los Representantes Populares, enfoquemos todos nuestros objetivos para cumplir tan noble encomienda: servir a quienes nos confiaron su representación.

Hoy en día, la infraestructura carretera ha sido uno de los contrafuertes fundamentales en el desarrollo de nuestro Estado y de nuestra Nación, tal es el caso que debido a los embates de la economía mundial, el Presidente de la República ha firmado un Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, que contempla, entre sus pilares elementales, llevar a cabo el programa de infraestructura más grande de los últimos 25 años, con el fin de impulsar el crecimiento de la economía, aumentar nuestra competitividad y generar más empleos.

A pesar del reconocimiento que nuestras administraciones de gobierno han realizado respecto de la importancia de la infraestructura para un Estado, existen comunidades que debido a la falta de carreteras, el desarrollo social y humano, no ha llegado a tan recónditos lugares, debido a que el acceso a ellas es demasiado intrincado.

Tal es el caso de las comunidades de la Mohonera, Zacango, La Fajilla, El Rincón, Cueros Altos, Cañas Viejas, Paso Real, El Rosario, La Soledad, Atotonilco, El Cundan, La Ciénega y otras comunidades de alrededor de 30, hasta llegar a Arroyo Grande, del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, las que al no contar con un acceso carretero adecuado y en condiciones de vialidad, se han visto sumamente afectadas y consecuentemente de ello, sus condiciones de vida son deplorables, debido a que por cuestiones de tránsito, no cuentan con los servicios más esenciales como lo es la salud, ni mucho menos con la manera para poder comercializar la producción agrícola de la región.

Existen tanto en la Administración Pública Federal, como la del Estado, dependencias encargadas de ejecutar las tareas en este rubro, como lo son la Secretaría de Transportes del Gobierno Federal, encargada de dirigir y ejecutar las acciones de infraestructura carretera, la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), encargada en este rubro a nivel estatal, acciones que pueden ser conjugadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), cuya misión es: "Coordinar las actividades de los tres niveles de Gobierno en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento en el ejercicio de los recursos públicos, así como promover la participación de los sectores social y privado en el desarrollo integral del Estado".

En esos términos y dadas las carencias de infraestructura con que cuentan las Comunidades a que hemos hecho alusión, en aras de realizar acciones que conlleven la implementación de los pilares que fomenten el desarrollo no tan sólo de las comunidades que se verían beneficiadas, sino para todo el Estado de Guerrero, en seguimiento a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, solicitamos al Pleno de esta Legislatura, la aprobación y consecuente emisión de la presente Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Legislativo Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y éste a su vez mándate al Delegado de dicha Secretaría en el Estado, a contemplar en las acciones de infraestructura carretera a implementarse por el Gobierno Federal, los trabajos de factibilidad, estudios y proyectos de construcción de la carretera Cutzamala de Pinzón-Arroyo Grande, principalmente el tramo comprendido entre las comunidades de Nuevo Galeana-La Mohonera-Paso Real, del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), al del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), para que realicen las acciones necesarias con el objetivo de que los trabajos para la construcción de la carretera de Cutzamala de Pinzón-Arroyo Grande, principalmente el tramo comprendido entre las Comunidades de Nuevo Galeana-La Mohonera-Paso Real, del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, se lleve a cabo.

Tercero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Delegación Estatal, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), a enviar a esta Legislatura, información pormenorizada respecto del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, al Secretario de Comunicaciones y Transportes, a los Directores de CICAEG Y COPLADEG, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación estatal, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Enero 20 de 2009.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por lo que esta legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder del Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y este a su vez mandate al delegado de dicha secretaría en el Estado, a contemplar en las acciones de infraestructura carretera a implementarse por el gobierno federal los trabajos de factibilidad, estudios y proyectos, la construcción de la carretera Cutzamala de Pinzón, Arroyo Grande, principalmente el tramo comprendido entre las comunidades de nuevo Galeana, La Mohonera, Paso Real del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero se lleve a cabo.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Jaimes Gómez, para que dé lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Jaimes Gómez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 137, párrafo segundo, 250 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, presento ante la Plenaria de esta alta Soberanía, para que se analice, discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la ciudad de Taxco de Alarcón, dentro de nuestro estado de Guerrero, ocupa un lugar importante no sólo por su área geográfica o densidad de población sino por su desarrollo histórico, turístico y cultural del que ha sido parte, siendo la cultura el impulso para desplegar acciones en beneficio de la comunidad taxqueña, congruente en todo momento con los lugares históricos que han sido destinados a museos, bibliotecas, casas de cultura y centros de investigación entre otros.

Segundo.- En este contexto, dadas las características particulares de la ciudad de Taxco de Alarcón, el organismo público descentralizado “Promotora Turística de Guerrero”, de conformidad con las facultades que le otorga la ley de la materia, tuvo la visión de vincular acciones afines a la promoción turística con las de el desarrollo cultural en este lugar, otorgando en comodato a la Universidad Nacional Autónoma de México, parte del inmueble denominado ex hacienda “El Chorrillo”, ubicado en esa misma ciudad, propiedad del organismo público descentralizado de referencia.

Tercero.- Que el inmueble denominado ex hacienda “El Chorrillo” ubicado en la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, actualmente es destinado por la Universidad Nacional Autónoma de México al funcionamiento del Centro de Enseñanza para Extranjeros y la Escuela Nacional de Artes Plásticas campus Taxco, alcanzando con ello no sólo la difusión de la cultura, sino la celebración con instituciones nacionales e internacionales, convenios que traen como consecuencia la visita de turismo cultural a ese lugar desarrollando con ello una opción más para la cultura y las artes.

Cuarto.- Que en esta acción acertada del titular de “La Promotora Turística de Guerrero” licenciado Alfonso Guillén Quevedo, de conformidad con el contrato de comodato

celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene la posibilidad de extender los espacios materia del mismo contrato en las áreas denominadas “Casa Grande”, “Casa Guerrero” y sus áreas aledañas, ubicadas en el interior de la exhacienda “El Chorrillo”, para que puedan ser utilizados en nuevas áreas de enseñanza, investigación y cultura, tales como gastronomía, turismo, restauración de monumentos históricos entre otros. Lo que sin duda extendería la posibilidad del arribo a esa ciudad de estudiantes nacionales y extranjeros, detonando con ello la prestación de diversos servicios.

Quinto.- Que las áreas denominadas “Casa Grande”, “Casa Guerrero” y superficies aledañas, ubicadas en el interior de la exhacienda “El Chorrillo”, actualmente se encuentran en deterioro, situación que se subsanaría al otorgar la ampliación del contrato de comodato a la Universidad Nacional Autónoma de México, para los fines de enseñanza, investigación y difusión cultural, restaurándose por consecuencia los inmuebles antes señalados, beneficio complementario que se obtendría al otorgarse la ampliación del contrato de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, resulta por demás conveniente y positivo que esta Quincuagésima Novena Legislatura, apruebe el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura envía un atento exhorto al titular del organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Guerrero, “Promotora Turística de Guerrero” licenciado Alfonso Guillén Quevedo, para que otorgue a la Universidad Nacional Autónoma de México, la ampliación del contrato de comodato, respecto a las superficies y áreas denominadas “Casa Grande”, “Casa Guerrero” y espacios aledaños, que conforman la exhacienda de “El Chorrillo”, ubicada en la ciudad de Taxco de Alarcón; con la finalidad de extender su oferta educativa, de investigación y difusión cultural en áreas como gastronomía, turismo, restauración de monumentos históricos en otros, acordes con las características sociales, económicas, culturales de ese lugar, y pueda además con ello restaurar los inmuebles que actualmente se encuentran en deterioro y hecho lo anterior, puedan estar en condiciones de servicio.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del organismo público descentralizado del estado de Guerrero “Promotora Turística de Guerrero” licenciado Alfonso Guillén Quevedo, para su conocimiento y observación.

Artículo Segundo.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

en los periódicos de mayor circulación de la entidad y en los medios de comunicación electrónicos del Honorable Congreso.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución; tórnese a las comisiones unidas de Turismo y de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada, María Antonieta Guzmán Visairo, para que dé lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Con su permiso, compañero diputado presidente.

Ciudadano Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada María Antonieta Guzmán Visairo integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presidenta de la Comisión de Protección Civil, en uso de las facultades conferidas por los artículos, 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracciones III, V, y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La protección civil es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la Dirección de la Administración Pública, en busca de la seguridad de amplios núcleos de la población, donde estos son destinatarios y actores principales de esa acción ante la ocurrencia de un desastre.

El objetivo de los Organismos de Protección Civil en el Estado, es el salvaguardar la integridad física de las personas,

sus bienes y el entorno ante la eventualidad de una emergencia o desastre de origen natural o provocado por el hombre.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Protección Civil debe aplicar, coordinar y supervisar estrategias de alerta, prevención, auxilio y recuperación de la población, mediante acciones de normatividad, diseño de mecanismos operativos, de coordinación interinstitucional de capacitación y difusión que permitan ofrecer un servicio eficiente y oportuno del Sistema Estatal de Protección Civil.

El estado de Guerrero, no está exento de que se suscite algún siniestro ya sea por cuestiones naturales o causados por el hombre por lo que las medidas de prevención son necesarias, y la información para la planeación de acciones debe ser lo más fidedigna posible, a fin de que se cuente con las disposiciones para mitigar los efectos de cualquier contingencia,

La historia reciente nos ha enseñado que debemos estar preparados para enfrentar este tipo de contingencias en el momento que se nos presente, recordemos los efectos destructivos del huracán paulina en el municipio de Acapulco, que sin duda se tradujo en pérdidas de vidas humanas, bienes materiales e infraestructura; el daño generado por los incendios a los pocos recursos forestales que aun quedan en las siete regiones; los siempre presentes movimientos sísmicos generados por las placas tectónicas localizadas en las costas de nuestro estado; los frentes fríos que golpean año con año a nuestros hermanos de la sierra y de la montaña; sólo por mencionar algunos de estos eventos.

Si bien es cierto que al contar con la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, hemos fortalecido el marco legal para enfrentar estas circunstancias es necesario continuar el esfuerzo de revisión crítica de los programas, planes, reglamentos y acciones vinculadas a la Protección Civil, para no quedar rezagados y continuar con el reto de consolidar las tareas bien logradas y mantener una dinámica de mejora continua. Debemos involucrar de manera integral al mayor número posible de actores gubernamentales y sociales en la implementación de proyectos en la materia, haciendo que estas acciones de colaboración e intercambio de experiencias permitan establecer objetivos comunes.

La Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, señala que en cada municipio se deberán establecer los sistemas municipales de protección civil los cuales serán instrumentos de información y consulta en la materia en el ámbito municipal con la finalidad de organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia o desastre.

Dicha ley en su artículo 23, fracción III señala de la obligación de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil en el mes de enero del primer año de funciones de la administración municipal.

Es importante instalar estos Consejos Municipales ya que son órganos colegiados que involucran a autoridades de los

tres ámbitos de gobierno, comisarios y delegados municipales y son los responsables de la Coordinación, Planeación y Supervisión de los Sistemas Municipales de Protección Civil en su respectivo ámbito territorial. Lo que permite fortalecer la coordinación de acciones entre sociedad y gobierno.

La activación de estas áreas de vinculación con la sociedad permitirá además, identificar las necesidades reales de la población, consolidar un posicionamiento estratégico y resolver uno de los mayores desafíos que enfrenta la protección civil, lograr la confianza del ciudadano en la actuación y resultados del Sistema Nacional de Protección Civil, así como su participación constante.

Esta reforma, formulada por la anterior legislatura va en el sentido de que al iniciar funciones las nuevas Administraciones Municipales contribuyan a fortalecer la operación de los sistemas de protección civil, bajo un marco de corresponsabilidad.

Por los anteriores razonamientos, me permito presentar y someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto urgente y de obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: Se exhorta a los 81 presidentes municipales del estado de Guerrero y con respeto a su autonomía, para que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 26 fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, se instale en su respectivo ámbito territorial el Consejo Municipal de Protección Civil, para facilitar la prevención, auxilio y rescate de la población en caso de desastres naturales o causados por el hombre, así como también implementar los programas necesarios para la capacitación de estos consejos, para una mayor eficacia y eficiencia

Segundo: Así como también se exhorta a los titulares de las unidades de protección civil de los Ayuntamientos del Estado de Guerrero a elaborar los planes y programas de prevención de riesgos acordes a la naturaleza de sus respectivos municipios.

Tercero: Buscando dar seguimiento a este exhorto solicitamos de la manera más atenta que los 81 presidentes municipales informen a esta Soberanía a más tardar el 15 de febrero del presente año el cumplimiento de este ordenamiento legal en materia de protección civil.

TRANSITORIOS

Primero: Túrnese el presente acuerdo a los presidentes municipales del estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Segundo: El presente acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Tercero: Túrnese al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios

de mayor circulación en el Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 20 de enero de 2009.

Atentamente.

Diputada María Antonieta Guzmán Visairo.
Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por la ciudadana diputada, María Antonieta Guzmán Visairo, por lo que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los 81 presidentes municipales del estado de Guerrero y con respeto a su autonomía para que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 26, fracción III de la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, se instale en su respectivo ámbito territorial el Consejo Municipal de Protección Civil, para facilitar la prevención, auxilio y rescate de la población en caso de desastres naturales.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso señor presidente.

Previo al punto medular de mi participación y con la finalidad de mostrar la importancia del caso dejo asentado el siguiente marco jurídico.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su título séptimo de los órganos auxiliares establece y determina que las comisarías y delegaciones son órganos auxiliares del ayuntamiento, para su mejor funcionamiento y más eficaz desconcentración territorial.

Igualmente el capítulo segundo del mencionado título, especifica que las comisarías son órganos de desconcentración administrativa de los ayuntamientos y de la administración municipal y de participación de la comunidad de integración vecinal y de carácter honorífico.

Detallando además su temporalidad cómo y cuándo deben integrarse y elegirse cómo deben funcionar, qué requisitos se requieren para integrarlos y cuáles son sus atribuciones.

Derivado de los anterior podemos precisar que las comisarías municipales son órganos de desconcentración territorial y administrativa del ayuntamiento, cuyos integrantes son electos mediante mecanismos vecinales tradicionales por planilla cada tres años, con la participación de la comunidad y el auxilio de la administración municipal para ejecutar particularmente acciones generales asignadas a la administración municipal que faciliten su aplicación, seguimiento y conclusión oportuna y satisfactoria de su localidad.

Puntualicemos esos tres componentes de definición de comisaría municipal naturaleza elección y objetivo.

Elección.- La elección de comisarios es un acto propio de la comunidad de naturaleza vecinal el cual es desarrollado por los ciudadanos que en ella habitan o son originarios y quienes son los encargados de fijar su método de elección y los órganos vecinales de organización, vigilancia y calificación de la misma correspondiente sólo al ayuntamiento, como responsable de llevar a cabo la renovación de las comisarías, participar en el proceso de elección brindando asesoría en la junta electoral y a la mesa receptora del voto, órganos que conducen a la elección designados e integrados por los propios vecinos de la comunidad.

Derivado de lo anterior, la elección de comisarios municipales es un acto meramente administrativo ejecutado

por una autoridad municipal si no de la propia comunidad la que a través del voto por un método vecinal, elije a su representante primario, es decir, al comisario municipal. Corresponde al ayuntamiento la proyección, programación y preparación de renovación con fundamento y pleno respeto a las normas de procedimiento y prácticas tradicionales usos y costumbres de las comunidades, con sujeción a los principios generales establecidos en nuestra Carta Magna garantizando la participación de todas las personas, sin importar su condición o género al respecto en las garantías individuales, los derechos humanos y a la dignidad e integridad de cualquier persona en un marco de respeto al pacto federal de la soberanía del Estado ya la autonomía del municipio.

Es claro y preciso entonces, de que las elecciones son responsabilidad de los propios ciudadanos de la comunidad.

Naturaleza: Las comisarías municipales son órganos de desconcentración territorial y administrativa del ayuntamiento, las comisarías como una forma de organización administrativa territorial, son órganos a los cuales el ayuntamiento delega en un territorio definido, localidad determinadas facultades de ejecución limitadas, siempre bajo las directrices y supervisión del propio ayuntamiento, que le permite a este actuar con mayor rapidez, eficacia y flexibilidad, en consecuencia, entre el ayuntamiento y las comisarías municipales hay una jerarquía definida donde el primero siempre será la cabeza rectora y tomará las decisiones sustantivas y las segundas sólo serán auxiliares del ayuntamiento.

En síntesis, las comisarías municipales dependen de la administración municipal.

Objetivo: Las comisarías municipales son las encargadas de ejecutar particularmente las acciones generales asignadas a la administración municipal que faciliten su aplicación y seguimiento y conclusión oportuna y satisfactoria de su localidad.

El artículo 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, establece las atribuciones de las comisarías municipales a saber el primero aplicar los bandos y reglamentos y ordenanzas municipales bajo el control del presidente municipal.

Segundo.- Cuidar el orden público imponiendo las sanciones administrativas tomando las medidas de seguridad que las leyes y el Bando de Policía y Buen Gobierno previenen.

Tercero.- Actuar como auxiliar del ministerio público del fuero común y de los síndicos procuradores, cuando esto así sea requerido.

Cuarto.- Formular y remitir anualmente al ayuntamiento el padrón de habitantes de la comunidad

Quinto.- Ejercer, vigilar en materia de salud pública sobre todo en tratándose de enfermedades infectológicas epidémicas.

Sexto.- Dar cuenta al ayuntamiento del Estado, los caminos y de la infraestructura de riego así como de lo relativo al agua potable y drenaje.

Séptimo.- Coordinar los trabajos de consulta popular y participación de la comunidad, en la ejecución de obras y prestación de servicio beneficio colectivo.

Octavo.- Conducir las labores de protección civil en caso de desastre.

Noveno.- Actuar como auxiliar en las autoridades agrarias cuando esto sea requerido.

Décimo.- Coadyuvar con las autoridades educativas y sanitarias en el acopio de información estadística, así como desarrollo de programas sobre la educación y salud que se efectúen en su jurisdicción.

Onceavo.- Promover la participación de la comunidad en los asuntos que se refiere a la ley que establece las bases para el fomento de la participación de la comunidad y en particular para la construcción de reparación y mantenimiento de establecimientos escolares y sanitarios.

Duodécimo.- Expedir gratuitamente los certificados requeridos por el oficial del registro civil, para acreditar las insolvencias de inhumación.

Décimo tercero.- Aprender a los delincuentes en caso de flagrantes delitos y remitirlos a las autoridades competentes.

Décimo cuarto.- presentar a los habitantes de la comisaría un informe anual de actividades y de estados de cuentas de los recursos que hubieran tenido a su cargo y sobre obras que se le hubieran aumentado y las demás que señalen las leyes y reglamentos.

Consecuentemente compañeras y compañeros diputados, corresponde a las comisarías municipales realizar acciones propias del ayuntamiento, en el área geográfica que representa su comunidad teniendo una relación directa e indivisible con el ayuntamiento, por ser su órgano rector del cual emanarán o se canalizarán los recursos programas y servicios que beneficiarán su comunidad de ahí la importancia de la existencia de un vínculo entre las autoridades municipales y las comisarías.

Ahora bien compañeras y compañeros diputados, cual es nuestra función; nuestra función como diputados en todo esto de la elección de comisarías, es ninguna, nuestra función con respecto a los municipios, se encuentra especifica en las fracciones correspondientes en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado y en ninguna de ella compañeros diputados nos facultan a intervenir en la elección de comisarías o nos señala que seamos órganos superior de las comisarías o coadyuvantes de los ayuntamientos, en consecuencia tengamos facultades para expedir nombramientos a los comisarios municipales.

Contrario a ello al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, denomina al municipio libre como base de su división territorial de su organización política y administrativa, municipio que será gobernado por un ayuntamiento de elección directa y agrega textualmente, la competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por un ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

En relación al párrafo segundo del propio artículo, se establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policías y gobierno los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen la materia, procedimientos funciones y servicios públicos que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En síntesis, no corresponde al Congreso del Estado en Pleno, comisiones o en lo individual, intervenir en los asuntos propios del municipio y menos asumir funciones que son única y exclusivamente de su competencia.

Del contexto anterior, compañeras y compañeros diputados, resulta contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que un diputado integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas haya entregado un oficio, como es este, un oficio de reconocimiento a un comisario alterno de la comunidad de Linda Vista del municipio de Xochistlahuaca.

No sólo es grave compañero diputado, la invasión a la competencia del ayuntamiento, lo que usted hace señor diputado Victoriano Wences Real, quien por cierto al signar el oficio como presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, convierte el documento en oficial del Poder Legislativo y que se traduce en una invasión de competencia por parte del Congreso del Estado, es más grave aún, la intervención del diputado en la elección vecinal que se realizó en la comunidad de Linda Vista donde el único facultado para calificarla es el ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca.

Aunado a ello, la intervención del diputado, resulta además de contraria a derecho ineficaz e inoportuna, si tomamos en cuenta que a decir de los habitantes no pueden hacer ninguna gestión porque el sello no le es reconocido por las dependencias que llegan a la comunidad con programas asistenciales, y por ello acudieron al reconocimiento de su comisario alterno por parte del Congreso del Estado, si recordamos la naturaleza sobre todo el objetivo de las comisarías municipales, concluimos que si cualquier directriz o beneficio parte del ayuntamiento y si este no tiene reconocido el comisario avalado por el diputado, lo único señor diputado, que generará en esa comunidad son problemas al interior de la comunidad, por este divisionismo entre sus habitantes y creará

problemas al honorable ayuntamiento, porque legalmente sólo existe una comisaría y los apoyos y los recursos serán canalizados a través de la comisaría reconocida por el ayuntamiento y no por la avalada por usted señor diputado.

Esto no por que se trate de mala voluntad o discriminación del presidente o del cabildo, si no porque el marco legal ampliamente aquí expuesto así lo determina señor diputado y esa facultad de atención y reconocimiento a las gestiones del personaje nombrado como comisario alterno confluirán aún más, se acrecentará el divisionismo y se tachará al ayuntamiento o al presidente del falto de pluralidad y llegando quizá a un enfrentamiento entre los propios habitantes de la comunidad.

Nuestra obligación como diputadas y diputados, es apoyar a los municipios para mantener la paz pública y no crearles, no generarles problemas, es como establece el artículo 46 de nuestra Constitución Local, ser gestores y promotores del pueblo es visitar nuestro respectivo distrito en los periodos de receso del Congreso, para cerciorarnos del estado que guardan los programas de desarrollo económico y de bienestar social, es vigilar la eficaz prestación de los servicios públicos y percatarnos de cualquier anomalía que pueda afectar la seguridad tranquilidad colectivas.

Lo que por escrito podemos hacer del conocimiento de la Comisión Permanente proponiendo en este caso, al ayuntamiento correspondiente las medidas que consideremos adecuadas para la solución de los problemas planteados, no generemos o acrecentemos la problemática de la comunidad de Linda Vista, reconocer o extender documentos en forma ilegal no soluciona el problema y en cambio si lo agrava, no se venda una idea equivocada, en el afán de ganar simpatizantes y votantes.

Por ello compañero diputado, lo exhorto que utilice los canales adecuados y a la vez propongo a usted señor diputado, que yo como diputada del distrito al que pertenece esa comunidad, vayamos lo invito vayamos a Xochistlahuaca y nos reunamos con la autoridad competente, esto es el presidente municipal, y su cabildo de ese mismo municipio, para buscar y proponer las vías de solución a la problemática si es que esta existiera en la comunidad de Linda Vista.

Compañeras y compañeros diputados, nosotros mas que nadie estamos obligados a respetar las leyes a eso venimos a hacer leyes, a respetarles, ayudemos a los presidentes municipales, en lugar de generarles problemas, lo invito señor diputado de manera respetuosa, que vayamos usted y yo, a este municipio y no nada mas a este, vamos a los demás, vamos a Tlacoachistlahuaca, que también en la administración que estuvo anteriormente gobernada por el PT, se hicieron este tipo de comisaría, o sea que ya traen un caminito andado, no nos vayamos con el canto de las sirenas señores diputados, yo lo invito en forma respetuosa que hagamos las cosas apegadas a derecho, apegándonos a las leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Victoriano Wences Real, para intervenir sobre el mismo tema...

El diputado Victoriano Wences Real:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Voy a permitirme dar un posicionamiento con respecto a la intervención que hizo la compañera diputada, a la comunidad de Linda Vista, efectivamente acudieron compañeros con nosotros, porque argumentaron que no hubo convocatoria, que es obligación del presidente municipal en tiempo y forma presentarla. Bien compañeros voy a darle lectura a este posicionamiento.

Que es menester recordar que el México, dio una composición pluricultural y multicultural en sus pueblos indígenas y conserva sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas y normativas. Las comunidades indígenas en Guerrero, son aquellas que forman unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Que desde hace más de cinco años la comunidad de Linda Vista, municipio de Xochistlahuaca, Gro., han elegido sus diversas autoridades tradicionales entre ellos al comisario municipal, quien deberá desempeñar funciones de representante del pueblo ante las demás autoridades tradicionales que convergen y conviven en dicho territorio indígena, asimismo la función de dicha autoridad, busca a través de la representación que ostenta las diversas gestiones ante los gobiernos municipales, estatales y federales, con el objeto de alcanzar un buen desarrollo y bienestar social para los indígenas de esta comunidad.

En este orden de ideas compañeros, nadie debe oponerse al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Guerrero, sino al contrario todos los representantes populares, debemos ser agentes de acompañamiento con los grupos más desprotegidos y olvidados de nuestro Estado, los indígenas asentados en esta comunidad de Linda vista, reviste una forma original de organización y su espacio de convivencia se rigen bajo usos y costumbres para organizarse y hacer funcionar su vida interna donde cuentan con sus propias autoridades tradicionales y que estos a la vez deben ser sujetos de atención y respeto por las autoridades de los gobiernos, tomando en consideración que en nuestra Constitución Política Mexicana, se han reconocido sus derechos a la libre determinación, en ése sentido el día miércoles 14 de enero del presente año, se presentaron un grupo de compañeros de la comunidad de linda vista, del municipio de Xochistlahuaca, para solicitar mi intervención y llevar ante esta tribuna popular la voz del pueblo indígena en referencia, para denunciar las inmensas irregularidades que existen en el municipio de Xochistlahuaca, Gro ...*(falla de audio)*... nuestra función debe

ceñirse a la constitución y unidad de los espacios a los que habitan los indígenas de guerrero y no ser sujetos de divisionismos compañeros.

Bajo este contexto otorgue la constancia de reconocimiento al comisario municipal propietario y suplente, ya que habían elegido de acuerdo a sus formas internas de organización, acto reconocido en nuestra carta magna compañeros, efectivamente hay que tomar en consideración que ellos trajeron un acta donde una asamblea eligió al comisario propietario y al comisario suplente, solamente hicimos un reconocimiento de ésa acta de asamblea compañeros, jamás dimos un nombramiento por que sabemos que no es nuestra facultad, reconocimos el acta de ésa asamblea comunitaria, de ésa asamblea de usos y costumbres.

Por lo anteriormente expuesto compañeros y compañeras diputados, pido respeto a las formas de organización interna de los pueblos y comunidades Indígenas en el Estado, pero en especial al de la comunidad de Linda vista, para que se le dé las garantías de respeto y reconocimiento a sus autoridades tradicionales.

Compañeros, compañeras diputados, es importante que realmente a los compañeros indígenas los podamos defender en la práctica que no sea bandera de políticos para poder arribar al poder compañeros, es fundamental que hoy podamos reconocer las formas de organización de ésos pueblos indígenas del Estado de Guerrero, compañeros, porque de ésa manera estaremos dándole el respeto y no solamente verlos como un botín político en procesos electorales, es cuando vamos a las comunidades a ofrecerles beneficios y cuando estamos en el cargo, cuando estamos en el puesto que buscamos, nos olvidamos por completo de los compañeros indígenas que más han sufrido en este Estado de Guerrero, es cuanto señor presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano Diputado?

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado, para intervenir sobre el mismo tema.

EL diputado Rubén Valenzo Cantor:

Con su permiso a los de la Mesa Directiva.

Respetables diputadas y diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

Que bueno que aquí el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ha reconocido que ha emitido a título de su comisión un reconocimiento para una comisaría, ojalá este diputado reconociera a todos los comisarios que no ganan una elección de su comunidad, para que generáramos una estabilidad en nuestro Estado.

Aquí le quiero mostrar a usted señor diputado, este oficio signado por el presidente municipal constitucional, donde si

hubo convocatoria y si hay un comisario en esa comunidad, y quiero aclararle a usted que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, efectivamente consagra la autodeterminación de los pueblos indígenas, pero quiero precisarle a usted que la autodeterminación es para el desarrollo de los pueblos indígenas nada mas, ninguna elección, respetando sus usos y costumbres, puede vulnerar el estado de derecho eso es lo que pugnaron en Chiapas, la autodeterminación no es la libertad para quebrantar la ley.

Si usted checa la constitución puntualmente, la única libertad que tienen los pueblos indígenas es para determinar su desarrollo nada mas señor diputado, aquí ha quedado demostrado que existe de su parte, una responsabilidad administrativa y hay que decirlo también una responsabilidad penal, no se trata de caprichos, no se trata de voluntarismo partidistas, se trata de un acto ilegal que debemos denunciar y que no vamos a dejar pasar por alto la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por que usted aquí públicamente ha reconocido que ha actuado de esa manera.

Gracias a la mesa directiva, por darme esta participación.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:10 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, signado bajo el inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes 20 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima novena legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 22 de enero del 2009, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga